ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE GRANADA

2021/678 *Notificación de Auto. Procedimiento: 363/2019. Ejecución núm. 82/2020.*

Edicto

N.I.G.: 1808744420190002313
Procedimiento: 363/2019. Ejecución núm. 82/2020.
Negociado: MJ
De: ANA MARÍA CONTRERAS VILLEN y RAQUEL ATIENZA RUIZ
Contra: JARA DIVISION S.L.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 82/2020, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Ana María Contreras Villén y Raquel Atienza Ruiz contra Jara Division, S.L., en la que con fecha 02/12/2020 se ha dictado Auto por el que se extingue la relación laboral.

Y para que sirva de notificación en forma a Jara Division, S.L., suyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada, a 26 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel María Domingo De La Blanca.

cve: BOP-2021-678
Verificable en https://bop.dipujaen.es